# 112163 - Normas sobre reparar o dar mantenimiento a los teléfonos móviles y venderlos

**Pregunta**

Yo trabajo en el campo de la reparación y mantenimiento de teléfonos celulares; no vendo, ni compro, ni cargo ningún tono de llamada ni imágenes con ellos. Yo reparo toda clase de teléfonos celulares, ya sea que tengan una cámara o no, y vendo para ellos partes electrónicas. Mi situación financiera es muy pobre, y no puedo cambiar mi trabajo para abrir un restaurante o tienda de libros por ahora. Esto enfrentando dudas acerca de que el dinero que obtengo de este trabajo sea lícito, pues es similar a reparar televisores, porque actualmente en nuestro país, los teléfonos celulares son usados para la comunicación, tonos de llamada, imágenes y video. Algunas veces me traen los teléfonos móviles y no funcionan, y cuando los reparo me sorprendo viendo que adentro contienen películas indecentes o imágenes. ¿Qué debo hacer? ¿Debo enseñar esta profesión y vender partes electrónicas solamente? ¿O debo continuar con mi trabajo?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Vender y reparar equipos puede ser usado para el bien o para el mal, para cosas permisibles o prohibidas, y está sujeto a una discusión más detallada:

a) Es permisible venderlas y repararlas para aquellos que se sabe o se piensa que muy probablemente las usarán para propósitos permisibles.

b) No es permisible venderlas o repararlas para aquellos que se sabe o se piensa que muy probablemente las usarán con propósitos prohibidos.

c) Si esto no se conoce, entonces uno debe actuar de acuerdo al caso. Si lo que es usual en tu país es que estos equipos son usados para propósitos permisibles, entonces es permisible, de otra forma no.

Lo que parece ser el caso es que los teléfonos celulares son usados para propósitos permisibles en la mayoría de los casos, a diferencia de los televisores. Basándonos en esto, no hay nada de malo en que repares teléfonos celulares, vendas partes o entrenes a otros para trabajar en este oficio, mientras tengas en cuenta lo siguiente:

1 – Debes tratar con el aparato telefónico solamente, y no con el chip ni la memoria interna. Así evitarás mirar lo que contiene.

2 – En el caso de que veas algo que obviamente está mal, sea una imagen o una película, entonces debes borrarla, como forma de combatir el mal, y no debes poner ninguna atención a las objeciones del propietario. En este caso, debes aconsejar al propietario del teléfono la situación y explicarle que el material que conservaba era material prohibido.

Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 34597 y 85441.

Le pedimos a Dios que te guíe y nos ayude.

Y Allah sabe más.